

**CONSEJO SUPERIOR  
ACTA No. 010**

**FECHA:** Armenia, 16 de noviembre de 2011

**HORA:** 9:00 A.M.

**LUGAR:** Instituto de Bellas Artes  
Sesión Extraordinaria

**ASISTENTES:** **Daniel Alberto Castaño López**  
Representante de la Ministra de Educación  
**Alfonso Londoño Orozco**  
Rector Universidad del Quindío  
**Janíl Avendaño Hernández**  
Delegado del señor Gobernador  
del Departamento del Quindío  
**Alberto Montoya Fayad**  
Representante del Sector Productivo  
**Horacio Salazar Montoya**  
Representante de los Ex rectores  
**Gustavo Botero Echeverri**  
Representante de las Directivas Académicas  
**Hugo Monsalve Jaramillo**  
Representante suplente de los docentes  
**Hernán Celis Rincón**  
Representante de los Estudiantes  
**Martha Cecilia Montes Mejía**  
Representante de los Egresados  
**Franceline Barrero Rendón**  
Secretaria General

**Ausentes:** **Julio César López Espinosa**  
Gobernador  
**Ricardo Arias Mora**  
Representante del Presidente  
de la República de Colombia  
**Gregorio Sánchez Vallejo** (Con excusa)  
Representante de los Docentes

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**2. ORDEN DEL DÍA**

**3. TEMA ÚNICO: SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO**

**4. PROPOSICIONES Y VARIOS**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

## **CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 010**

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida, en ausencia del señor Gobernador, por Daniel Alberto Castaño López, en calidad de delegado de la Ministra de Educación.

### **2. ORDEN DEL DÍA**

El consejero Daniel Alberto Castaño López, sometió a consideración de los consejeros el orden del día y fue aprobado.

### **3. TEMA ÚNICO: SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.**

El señor Rector informó acerca de la situación que se viene presentado sobre las protestas estudiantiles en contra de la reforma de la ley 30 de 1992; recordó que en vista de la radicalización del movimiento, en su última sesión el Consejo Académico acordó recomendar ante el Consejo Superior la suspensión del semestre y además adelantar todas las gestiones para retomar el campus universitario; ratificó que esta decisión es potestativa del Consejo Superior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28, numeral 7, del Acuerdo del Consejo Superior No.005 del 28 de febrero del 2005 (Estatuto General). Por otro lado, expresó que el Consejo Académico recomendó insistir en una reunión para llegar a acuerdos con el grupo de representantes del movimiento estudiantil, con el acompañamiento de la Personería, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría y una comisión del Consejo Académico, procurando que no se detengan los procesos administrativos. Ratificó que se realizó la reunión, con una duración de unas cuatro horas, en donde los estudiantes se comprometieron a permitir el acceso a las oficinas administrativas; sin embargo dicho compromiso no fue cumplido, por lo que se determinó realizar esta sesión de manera extraordinaria. En este estado de la reunión se hizo presente el delegado del señor Gobernador, Janíl Avendaño Hernández.

Continuó el señor Rector explicando que al día de hoy las circunstancias han cambiado, como el hecho de que el gobierno retiró el proyecto de reforma de la Comisión Sexta del Congreso de la República. Así mismo indicó que los estudiantes abrieron los bloques administrativos uno y dos, pero continuaron con el bloqueo de las demás oficinas, laboratorios y edificios de las Facultades, a la espera de las decisiones definitivas de la Mesa Ampliada Nacional Estudiantil - MANE. Manifestó su preocupación que en esta mesa nacional se comienzan a ventilar otros aspectos, diferentes a la ley 30, como las regalías, el TLC y la megaminería, entre otros. Igualmente señaló que hay dos situaciones preocupantes para la Universidad en este momento; uno, la afectación de los costos, sobre lo cual el SUE se pronunció ante el Ministerio de Educación para que los 3 puntos adicionales se incorporen al presupuesto del año entrante.

Seguidamente indicó que se están comprometiendo más de 115 millones de costos diarios y leyó la relación de las cifras relativas a la nómina de docentes y personal administrativo, la parálisis de investigaciones en curso, los servicios públicos, el acceso a Internet, bases de datos y la interrupción de la venta de servicios de extensión, entre otros. De igual manera se encuentran en riesgo los procesos de visitas de pares y de acreditación de los programas de Ingeniería de Sistemas y Química. Indicó también que si no se pudieran matricular los estudiantes del primer semestre del año entrante, se

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA No. 010**

dejarían de recibir cerca de 1.400 millones por concepto de matrícula, por lo que no se podrán cubrir los costos de funcionamiento de la Institución, como pago de nómina, primas y demás. Recordó que la metodología a distancia y algunos posgrados que utilizan espacios por fuera de la Universidad no han detenido sus procesos académicos.

Prosiguió el señor Rector informando que la segunda situación preocupante es la relativa a la contratación de los docentes, sobre lo cual señaló que se debe tomar una determinación en el sentido de darle una solución jurídica y financiera a la prórroga de los contratos ocasionales. Seguidamente leyó el concepto de la oficina jurídica de la Universidad, en donde se ratifica que los contratos se encuentran vigentes, por cuanto estos no se han suspendido. Por lo anterior, manifestó que basados en el concepto jurídico, si se levanta el paro y se reorganiza el calendario académico es posible continuar la ejecución de los contratos, con la condición de que se deben asumir los costos adicionales de salud y pensión.

Por lo anterior, el señor Rector manifestó que la solicitud al Consejo Superior es que si persiste el paro, se faculte al Consejo Académico para que tome la decisión de suspensión o terminación del semestre, teniendo en cuenta las circunstancias expuestas en el anterior informe.

El consejero Horacio Salazar Montoya expresó que el informe sobre los perjuicios ocasionados por el paro estudiantil es muy completo y consideró que esta información debe ser conocida por la opinión pública y recomendó que se le conceda una autorización al señor Rector en conjunto con el Consejo Académico, para tomar las medidas correspondientes.

La consejera Martha Cecilia Montes Mejía manifestó su respaldo a la recomendación del consejero Horacio Salazar Montoya, en el evento en que no sea levantado el paro.

El consejero Daniel Alberto Castaño López se unió a la propuesta presentada y sugirió atender con prontitud la situación de las contrataciones de los docentes, facultando al señor Rector y al Consejo Académico para adoptar las medidas del caso.

El consejero Janíl Avendaño Hernández comentó que se deben mantener abiertas las opciones para la terminación del semestre, teniendo en cuenta que la decisión de cancelar un semestre puede acarrear múltiples consecuencias, para todos los estamentos de la comunidad académica.

El consejero Hugo Monsalve Jaramillo comentó que sería prematuro tomar hoy una decisión sobre la suspensión del semestre, por lo que se debe analizar que ya hay una intención del gobierno para retirar el proyecto y que ese hecho puede generar nuevos escenarios.

El consejero Alberto Montoya Fayad comentó que se considere la suspensión o cancelación del semestre como la última opción posible, es decir que todavía puede haber un margen de maniobra para tratar de salvar el semestre.

El señor Rector recordó que también se debe tener en cuenta a los cerca de 4.000 estudiantes nuevos que están solicitando cupo para el semestre entrante. Ratificó que

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA No. 010**

él le expresó a los estudiantes que si hoy se levanta el paro, inmediatamente se organizará el calendario académico y se adecuarán las instalaciones físicas para el normal desempeño de las actividades.

El consejero Janíl Avendaño Hernández comentó que aprovechando que esta Universidad no cuenta con situaciones tan críticas como otras instituciones, sugirió convocar una reunión del Consejo Superior para el próximo lunes o martes, donde se presente un plan de contingencia, elaborado por el Consejo Académico, considerando una fecha de no retorno, con lo cual se tendría un compas de espera y poder decidir la cancelación o suspensión del semestre sobre bases más ciertas.

El consejero Daniel Alberto Castaño López sometió a consideración la sugerencia de convocar al Consejo Superior el próximo martes 22 de noviembre, a las 8:00 AM, para tomar la decisión de suspensión o cancelación del semestre, salvo que en estos días se levante el paro, evento en el cual el Consejo Académico asumirá sus funciones. Fue aprobado.

El señor Rector le sugirió al delegado del gobernador, Janíl Avendaño Hernández, llevarle la inquietud al señor Gobernador, Julio César López Espinosa, acerca del pago a la Universidad, de las obligaciones presupuestales de la gobernación, con el fin de poder atender algunos gastos urgentes.

Se dio por terminada la reunión siendo las 9:50 A.M.

**Daniel Alberto Castaño López**  
Presidente

**Franceline Barrero Rendón**  
Secretaria General